



**Convención Internacional sobre
la protección de los derechos de
todos los trabajadores migratorios
y de sus familiares**

Distr. general
17 de enero de 2011

Español solamente

**Comité de Protección de los Derechos
de Todos los Trabajadores Migratorios
y de sus Familiares**

**Informe inicial de la República Argentina en virtud del
artículo 73 de la Convención Internacional sobre la
protección de los derechos de todos los trabajadores
migratorios y de sus familiares* ****

Informe inicial

Corrección

El título del documento CMW/C/ARG/1 debe ser el mismo del presente documento.

* Con arreglo a la información transmitida a los Estados partes acerca del procesamiento de sus informes, el presente documento no fue objeto de revisión editorial antes de ser enviado a los servicios de traducción de las Naciones Unidas

** El presente informe se distribuye en español, francés e inglés. El anexo se distribuye únicamente en el idioma en que se presentó.